

Santo Domingo, 15 de febrero de 2019

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE COINAGRICOM S.A

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos trazados por los administradores de la empresa, manifiesto que la empresa no cumplió con sus objetivos, por desacuerdos entre los socios, por lo que se recomienda disolver la compañía.

1.2.- La empresa no ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

1.3.- Recomendando a la Junta General de Accionistas aplicar las políticas y estrategias operacionales que la empresa estableció, para que con estos lineamientos alcancen sus proyecciones según lo previsto.

.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante con esta empresa.

Muy atentamente,



Dr. Sandra J. Venegas Paredes.
RUC: 2390017963001
GERENTE GENERAL
COINAGRICOM S.A.